



# RIPISILVANATURA

(LIFE13 BIO/ES/1407)

**INFORME DE SEGUIMIENTO. ACCIONES C8 CONTROL EXÓTICAS Y  
C3 TIC APP EEI CARM Y WEB EXÓTICAS MURCIA**



Informe de seguimiento. Acciones  
C8 control exóticas y C3 TIC app  
EEI CARM y web exóticas Murcia

 **RIPISILVA**

LIFE13 BIO/ES/1407



## **Acción C8.1 Erradicación directa por Agentes Medioambientales**

**Acción D2. Seguimiento y Evaluación en el Programa de Control de Flora Exótica Invasora y Fauna Exótica Invasora, en la Prevención y Detención de Incendios.**



## Acción C8.1 Erradicación directa por Agentes Medioambientales

Formación de los Agentes Medioambientales implicados en las tareas de erradicación de Especies Exóticas Invasoras

- 6 salidas específicas en 2017.
- Prospección de 50 localidades entre junio octubre de 2017.
- Captura de 56 ejemplares de *Procambarus clarkii* en la piscifactoria
- En el tramo fluvial completo (desde embalse del Cenajo hasta Las Juntas, ríos Mundo y Segura, las capturas totales han sido de 32 ejemplares de cangrejo señal, *Pacifastacus leniusculus* (Plen), y 448 individuos de cangrejo rojo americano, *Procambarus clarkii* (Pcla).



**Unidad de Caza y Pesca Fluvial de la Subdirección General de Política Forestal**, una vez se ha formado a los agentes medioambientales y auxiliares de caza y pesca fluvial llevará a cabo la eliminación de EEI.

Elaboración del “Protocolo para el estudio de fauna íctica en ríos vadeables” y puesta en funcionamiento del equipo de pesca eléctrica que esta Dirección General adquirido hace 4 años.

En 2018 la unidad de Caza y Pesca Fluvial de la Subdirección General de Política Forestal, una vez formados los agentes medioambientales y auxiliares de caza y pesca fluvial, iba a llevar a cabo con la colaboración de los mismos, y a través de la SECAM, el muestreo de unos 162 tramos de muestreo en 3 años en el que participaría con un servicio cada 2 semanas 2 agentes auxiliares forestales y un agente medioambiental. Sin embargo, la **no disponibilidad de recursos de financiación este año ha obligado a posponer la acción** para otros ejercicio.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE AVISOS Y RECOGIDA DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN DE MURCIA.** Este protocolo trata el modo de actuar ante el hallazgo en el medio natural e incluso fuera de él de fauna silvestre herida o muerta, principalmente aves y mamíferos.

Igualmente se reciben avisos correspondientes a la aparición de otras especies, tanto silvestres cinegéticas como domésticas asilvestradas, exóticas, domésticas, etc, a las que conviene dar un tratamiento especial o incluso derivar a las autoridades competentes para su gestión, que no siempre corresponde a la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.

Principalmente destacaremos los siguientes tipos de activación:

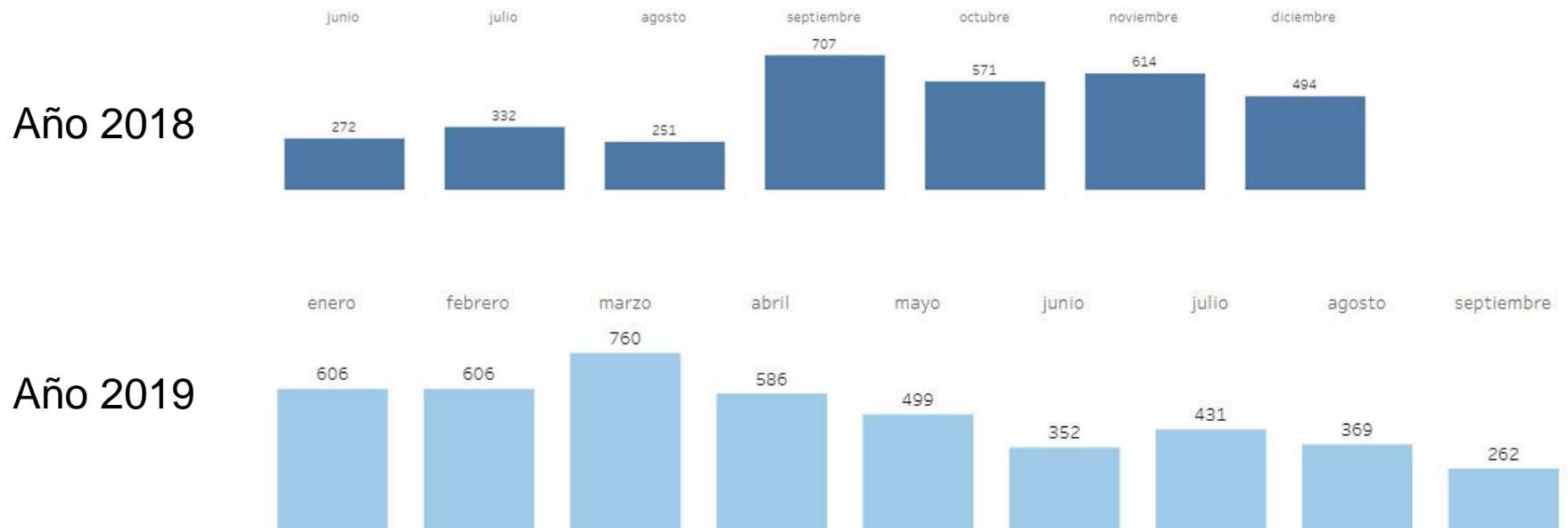
- Por aviso de los propios Agentes Medioambientales, Agentes Auxiliares Forestales y personal de recogidas en el ejercicio de sus tareas cotidianas debiendo comunicarlo al CECOFOR para su activación.
- Por llamada particular directamente a CECOFOR **(968-177500)**.
- Por llamada desviada desde el 112 a CECOFOR.
- Por llamada recibida directamente en el CRFS debiendo ser trasladarla inmediatamente a CECOFOR.

CATEGORÍA SP	ESPECIES	ESTADO	PROCEDENCIA DEL AVISO	LUGAR DE APARICIÓN	CRITERIO DE PRIORIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA	GESTIONES A REALIZAR	OBSERVACIONES
Exótica	Aves de cetrería animales de zoo animales de compañía	Viva Muerta	Particular Agentes Medioambientales Guardia Civil	Zona Forestal Zona urbana	Excepcional NO COMPETE	No se recoge	1º Pasar aviso al servicio de recogidas del Ayuntamiento 2º Pasar aviso a ADUANAS (especies afectadas por convenio CITES)	No realizar ningún tipo de acción por nuestra parte a no ser de que aparezca el cadáver, en zona forestal, con signos de envenenamiento y aplicaríamos el protocolo de venenos.
Exótica Invasora		Viva	Particular Agentes Medioambientales Guardia Civil 112	Zona forestal	Excepcional	Sin plazo por nuestra parte	º Pasar aviso a los Agentes Medioambientales de la Comarca/ BRICAP/AAF para la captura y/o abatimiento y traslado al CRFS para su sacrificio. 2º Se puede solicitar apoyo de MANFAUNA del CRFS en caso necesario.	Los Agentes deberán hacer informe y trasladarlo a la SECAM.
Exótica Invasora		Viva	Particular Agentes Medioambientales Guardia Civil 112	Zona urbana	Excepcional NO COMPETE	No se recoge	No compete	Comunicar al ciudadano que puede realizar la entrega de la misma al CRFS, pero no se recogen fuera del CRFS.
Exótica Invasora		Muerta	Particular Agentes Medioambientales Guardia civil 112	Zona forestal Zona urbana	Excepcional NO COMPETE	No se recoge	Pasar aviso a los Servicios de recogida Municipales del Ayuntamiento correspondiente.	ZONA FORESTAL: Los Agentes deberán hacer informe y trasladarlo a la SECAM. GESTION CADAVER: preferentemente se depositará en un lugar apartado para evitar alarma social. VER ZONAS DE ALIMENTACIÓN DE NECRÓFAGAS (NOROESTE). En una carretera se avisará al servicio de conservación para su retirada.
Exótica Invasora		Muerta	Particular Agentes Medioambientales Guardia civil 112	Zona Forestal	Excepcional NO COMPETE	Sin plazo por nuestra parte	En caso de SOSPECHA de delito medioambiental: Comunicar a los AAMM de la BRIDA para que intervengan como policía judicial genérica	Activación PROTOCOLO VENENOSDELITO MEDIOAMBIENTAL en su caso.(BRIDA)



## Acción D2. Seguimiento y Evaluación en el Programa de Control de Flora Exótica Invasora y Fauna Exótica Invasora, en la Prevención y Detención de Incendios.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia utiliza el programa estadístico “Cuánto” para la medición estratégica de sus webs. En el caso del portal de exóticas, su implementación tuvo lugar en **junio de 2018**.







Resumen número de páginas vistas por meses	2018 (jun – dic, 6 meses)	2019 (ene – sep, 9 meses)
Número de páginas vistas	3.241	4.471
Número de páginas vistas únicas	2.407	3.611
Sesiones	1.532	2.657
Tasa de rebote	78,98%	41,25%

- Número de páginas vistas: cada vez que un usuario nos visita.
- Nº de páginas vistas únicas: las páginas que visita un solo usuario en una visita.
- Nº de sesiones: periodos que un usuario permanece en el sitio teniendo una inactividad de menos de 30 minutos. Toda actividad posterior se considera otra sesión.
- Tasa de rebote: visitantes que han entrado al portal y han salido sin visitar ninguna página adicional.

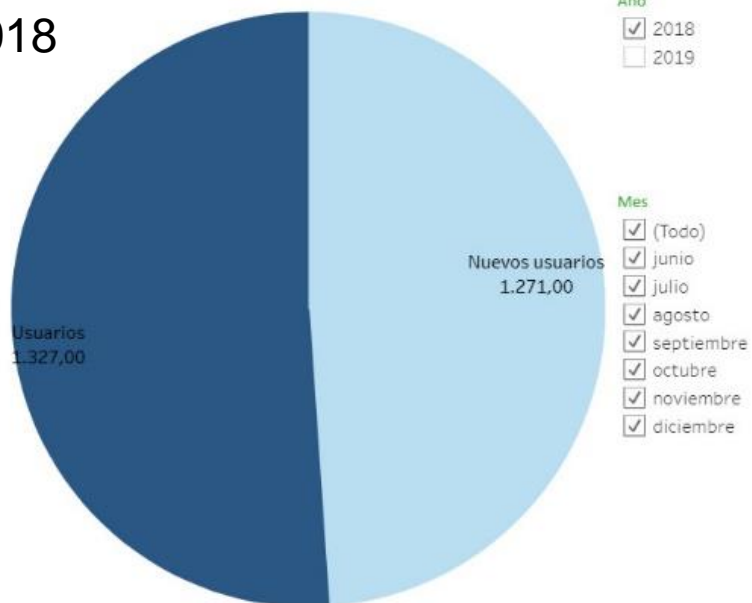




	2018 (jun – dic, 6 meses)	2019 (ene – sep, 9 meses)
Usuarios	1.327	2.434
Nuevos usuarios	1.271	2.373

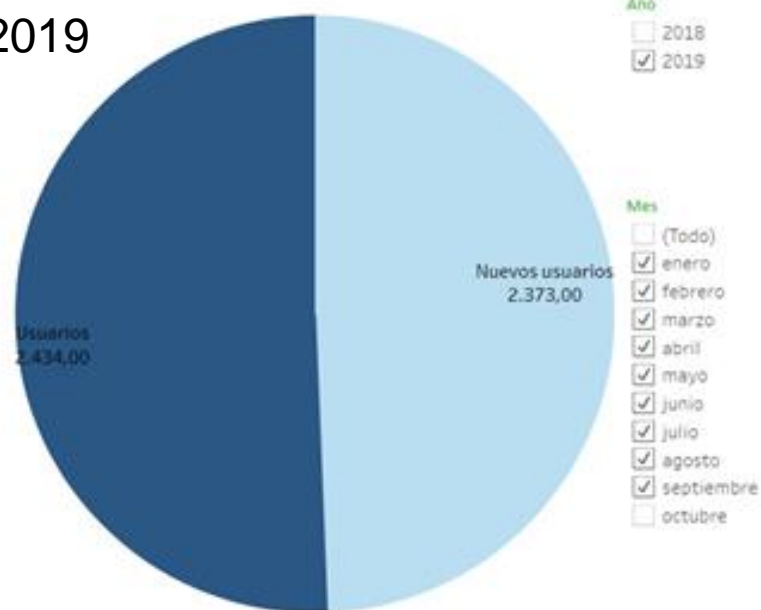
### Usuarios

2018



### Usuarios

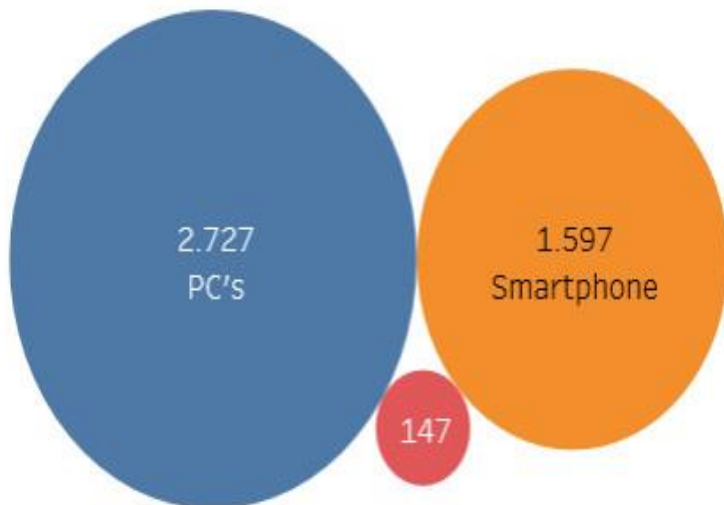
2019



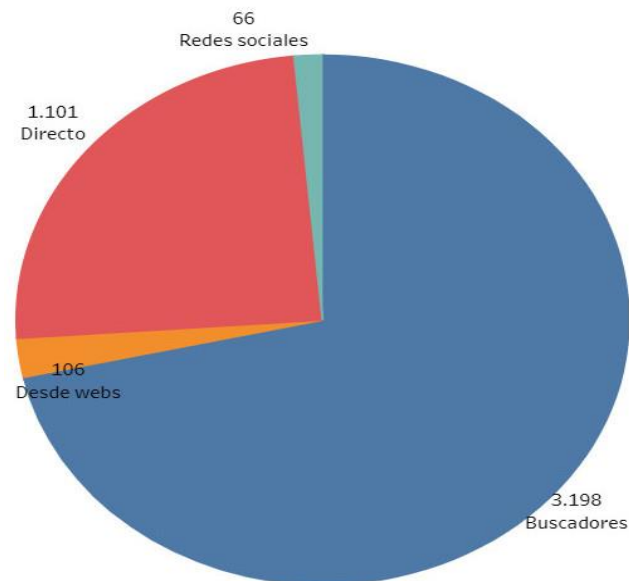


## Dispositivo de acceso

	2018 (jun – dic, 6 meses)	2019 (ene – sep, 9 meses)
PC's	2.395	2.727
Smartphone	752	1.597
Tablets	94	147



## Medio por el que acceden



Redes sociales: tráfico de cualquiera de las aproximadamente 400 redes sociales.

Buscadores: tráfico de búsqueda gratuita en cualquier motor de búsqueda.

Desde webs: tráfico desde sedes web que no son redes sociales.

Directo: sesiones en que el usuario ha escrito la URL del sitio web en el navegador o ha llegado al sitio a través de un marcador.



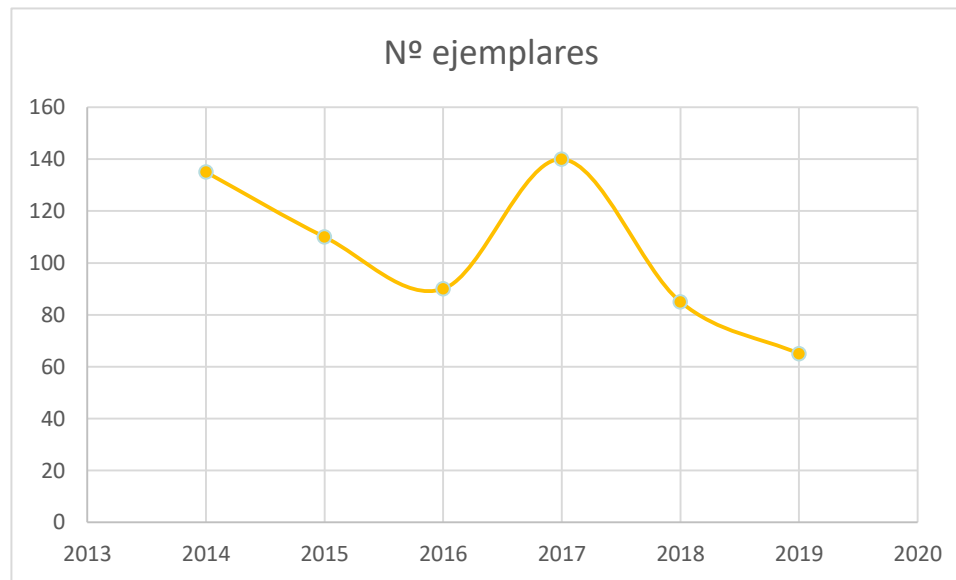
## APLICACIÓN MÓVIL + de 100 descargas

AÑO	Nº IDENTIFICACIONES
2017	260
2018	127
2019	58
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>445</b>



• Acción C8. Recuento quincenal de las capturas de todas las EEI vivas o muertas y su eliminación (incluye aves, ictiofauna, etc.) realizados por la administración.

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
<b>Nº ejemplares</b>	135	110	90	140	85	65	625





PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE		Nº DE EJEMPLARES	
PARTICULARES		519	
AAMM		30	
POLICIA LOCAL ONGs CECOFOR GUARDÍA CIVIL	ESPECIES	Nº	
	Trachemys scripta sp	615	
	Myiopsitta monachus	8	
	Python regius	1	
	Haemorrhous mexicanus	1	
		625	



# GRACIAS POR VUESTRA DEDICACIÓN AL PROYECTO



Más información :

[www.ripisilvanatura.eu](http://www.ripisilvanatura.eu)

[life.ripisilvanatura@chsegura.es](mailto:life.ripisilvanatura@chsegura.es)



LIFE+Ripisilvanatura

@ripisilvanatura

# RIPI SILVA